

<b>COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO EL ARTE DEL SABER – GUÍA DE TRABAJO</b>			
<b>ASIGNATURA: Sociales</b>	<b>GRADO: 5</b>	<b>PERIODO: III</b>	<b>FECHA: 27/07/20</b>

**TEMA: Los derechos.**

**Fecha límite de entrega: 31 de Julio**

### **Normas y derechos**

Esta semana comenzaremos a analizar porque es importante que existan figuras políticas, jurídicas y/o democráticas como las leyes y los derechos, buscando comprender que estas figuras hacen parte vital de la estructura social actual, es decir, sin estas figuras, es muy probable que no pudiésemos desarrollar la sociedad tal cual y la conocemos en la actualidad.

Para comprender la importancia que tienen las normas en nuestra sociedad imagina un mundo donde las personas pudieran hacer todo lo que quisieran sin que nada pudiese detenerlos, ¿crees que ese mundo seria uno justo o te gustaría vivir en él? Es precisamente por este escenario caótico o apocalíptico que necesitamos leyes, los seres humanos requieren de un conjunto de normas que le indiquen el modo correcto de actuar, de tal manera que se logre desarrollar un vida en comunidad donde cada individuo tenga las mismas obligaciones y derechos.

Antes de comenzar a ver el conjunto de leyes creados para organizar la sociedad en la que vivimos actualmente, debemos de comprender la diferencia entre las normas y las leyes, la diferencia entre estos dos elementos recae en el numero de individuos a los que vincula: las normas son dirigidas a grupos pequeños, como las normas del hogar o de las instituciones educativas, mientras que las leyes son para grupos de gran tamaño. como por ejemplo los habitantes de una ciudad o un país (Chaustre, A. et al. 2012. Pág. 104).

En segundo lugar, debemos comprender que las normas y las leyes se encuentran vinculadas históricamente, las primeras formas de control fueron desarrolladas por pequeños grupos familiares que después se transformarían en tribus, dicho conjunto de primeras normas seria transmitido de manera verbal, aunque es innegable que siguen existiendo normas que se transmiten por medio de la comunicación y el dialogo, como por ejemplo la idea de respetar a nuestros mayores; después, con el desarrollo de la escritura, la gran mayoría de normas, heredadas por tradición oral, serian

plasmadas de forma escrita, este desarrollo permitió un mayor control y alcance, debido a que cuando las normas eran escritas no podían ser alteradas o transformadas con facilidad, cosa que sí podía pasar con las normas no escritas. Después, con el desarrollo de sociedades cada vez más complejas, este conjunto de normas sería transformadas en leyes que regirían sobre todos los miembros de una nación o país (Chaustre, A. et al. 2012. Págs. 104 y 105)

De entre todo el conjunto de leyes que existen en la actualidad debemos destacar un grupo en específico: los derechos humanos, esto debido a que son las primeras formas de deberes y derechos que se vinculan al individuo, es decir, los derechos humanos son algo que tenemos desde el nacimiento; si bien es innegable que los derechos humanos tienen su origen desde la revolución francesa, con la proclamación de los derechos del hombre y el ciudadano, la realidad es que no se constituirían legalmente como derechos humanos sino hasta el año de 1948, después de la segunda guerra mundial, con la proclamación de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (Chaustre, A. et al. 2012. Pág. 105). En general estos derechos tienen un conjunto de cuatro características:

- Son Universales, todo el mundo los posee.
- Innegociables, no se pueden transformar o alterar.
- Implican un deber, recuerda que tus derechos se encuentran vinculados a los del otro.
- Son inalienables, nadie puede romperlos o evitarlos.

Además, debemos comprender que los derechos pueden ser clasificados de diferentes maneras, como por ejemplo los que tienen que ver con la educación, con la infancia o con el trabajo, aunque la forma más común de clasificarlos es reunirlos en tres clases o generaciones (debido a que nacen en épocas diferentes) (Chaustre, A. et al. 2012. Págs. 107 - 110):

- Derechos civiles y políticos, nacen en la revolución francesa, también llamados como fundamentales ya que se refieren a los derechos que se obtienen desde el nacimiento, ya que, en su mayoría, son derechos que se refieren a la condición humana: Derecho a la vida, a la libertad, a la libertad de expresión, entre otros.
- Derechos económicos, sociales y culturales, nacen después de la segunda guerra mundial, se refieren a la forma en la que los seres humanos organizamos nuestra vida en sociedad, teniendo en cuenta la diferentes instituciones e individuos que intervienen en este proceso: igualdad entre hombre y mujeres, derecho al trabajo, a la salud y a la educación, entre otros.
- Derechos colectivos y del medio ambiente, son los derechos que se dirigen a grupos poblacionales completos, por lo cual su cumplimiento es labor no solo del individuo, sino de

toda la sociedad: Derecho a la paz, a un medio ambiente sano, la protección del espacio público, entre otros.

### Fuentes:

- Chaustre, Álvaro; Feo, José; Melo, Vladimir; Pulido, Óscar; Rodríguez, Claudia. (2012) Sociales 5. Editorial Norma. Impreso en Colombia.

### Actividades:



Todas las actividades deben de ser enviadas por medio de la plataforma de Nota Escolar:

1. Escribe, en tus propias palabras, en máximo una hoja, porque es importante la existencia de cosas como las leyes y los derechos; desarrolla igualmente un escrito breve, 1 o 2 párrafos, de cómo crees que sería el mundo si no existieran las leyes.

Link o enlace para la clase:

Tema: Clase Quinto Viernes 31 de Julio

Hora: 31 jul 2020 08:30 AM Hora del pacífico (EE. UU. y Canadá)

Unirse a la reunión Zoom

<https://us04web.zoom.us/j/7690466940?pwd=WW12TjJhT29rKzZXaW9EeG9nZDQxQT09>

ID de reunión: 769 046 6940

Código de acceso: 2SVF4T